

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**  
**CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO N° 008-2019**  
(De 4 de junio de 2019)

*Que subroga el Acuerdo N° 013-2018, de 26 de noviembre, que aprobó un aumento en los gastos concurrentes de la matrícula de Postgrado en la Universidad Especializada de las Américas.*

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Académico N°013-2018, de 26 de noviembre, se aprobó un aumento en los gastos concurrentes de la matrícula de Postgrado en la Universidad Especializada de las Américas.

Que en la sesión del Consejo Académico y Administrativo del 14 de mayo de 2019, se presentó a consideración, la propuesta de subrogar el Acuerdo Académico N°013-2018, de 26 de noviembre, toda vez que requiere ajustes para su correcta ejecución.

Que luego de un amplio debate, la propuesta de subrogación fue aprobada por unanimidad.

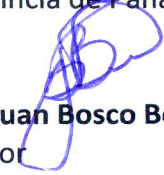
Que de acuerdo al Artículo 203 del Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas es función del Consejo Administrativo fijar los costos de la matrícula.

**ACUERDA:**

- PRIMERO:** Subrogar el Acuerdo N° 013-2018, de 26 de noviembre, que aprobó un aumento en los gastos concurrentes de la matrícula de Postgrado en la Universidad Especializada de las Américas.
- SEGUNDO:** Aprobar la utilización del software "Turnitin Feedback Studio", como una de las herramientas tecnológicas que ayudará a mejorar la calidad; en la producción académica y científica de la Universidad Especializada de las Américas, a nivel de los estudios de Posgrado.
- TERCERO:** La Universidad desarrollará un programa de Capacitación y entrenamiento en el manejo del software "Turnitin Feedback Studio" dirigido a estudiantes y docentes de los programas de Posgrado.
- CUARTO:** Aprobar una adición de VEINTE BALBOAS con 00/100 (B/.20.00), por cuatrimestre, en los gastos concurrentes de la matrícula de posgrado para el uso, por parte de los estudiantes, de la licencia por un (1) año del software "Turnitin Feedback Studio". Este cargo exceptúa a los estudiantes de las Especializaciones de Posgrado y de los Cursos Especiales de Posgrado.
- QUINTO:** Realizar los procedimientos administrativos necesarios para la asignación presupuestaria, a fin de cumplir con la adquisición de las licencias para los estudiantes de Posgrado.
- SEXTO:** Se instruye a la Direcciones de Planificación y Evaluación de la Calidad Docente, de Administración y de Finanzas para realizar los trámites pertinentes y cumplir con lo establecido en el presente Acuerdo.
- SÉPTIMO:** Este acuerdo comenzará a regir a partir de su firma.

**OCTAVO:** Remítase mediante nota de estilo, a la Secretaría General copia del presente Acuerdo para que sea fijado en los murales de la Universidad y publicado en la página web, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

Dado a los cuatro (4) días del mes de junio de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

  
**Dr. Juan Bosco Bernal**  
Rector



DC/JL